

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2801 *ESPASA CALPE, S.A.*

Convocatoria de junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, situado en Madrid, C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 17, el día 30 de junio de 2023 a las 10,00 horas en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y la Memoria), así como del Informe de Gestión, de la propuesta de distribución de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Retribución del Consejo de Administración.

Segundo.- Reelección de auditores.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión por absorción de Tagus Books, S.L. por Espasa Calpe, S.A., cuyas menciones mínimas son:

a) La sociedad absorbente es Espasa Calpe, S.A., con domicilio en Madrid (28027 C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 17, provista de A59913509 NIF, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13623, hoja M221801, Folio 35, inscripción 1. La Sociedad absorbida es Tagus Books, S.L.U., con domicilio en Madrid (28027), C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 17, provista de B65923732 NIF, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 31937, hoja M574770, Folio 75, inscripción 2.

b) Por tratarse de fusión por absorción de entidad íntegramente participada, no procede mención sobre el tipo y procedimiento de canje.

c) Las operaciones de la absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2023.

d) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del balance de fusión.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de Tagus Books, S.L.U. por Espasa Calpe, S.A.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la Junta y los informes sobre estos últimos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de estos documentos, así como, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Madrid, 15 de mayo de 2023.- El secretario del Consejo de Administración, D. Luis Elías Viñeta.

ID: A230018554-1